



DECRETO N° 4.390 /
LAJA, Diciembre 06 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 184 de fecha 03.08.12 y Memo N° 226 de fecha 24.09.12.
- 2.- Acuerdo de concejo municipal N° 109, sesión de Concejo N° 29, de fecha 08.08.12 y Acuerdo de concejo municipal N° 139, sesión de Concejo N° 37, de fecha 05.10.12
- 3.- Certificado N° 78 del 12.10.12 emitido por DAF(S) de disponibilidad presupuestaria
- 4.- D.A N° 3.522 de fecha 12.10.12.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-68-LE12 de fecha 12.10.12.
- 6.- Consultas y aclaraciones en el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 17.10.12.
- 8.- Apertura Electrónica de fecha 23.10.12.
- 9.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas a través del foro inverso a través del portal.
- 10.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa(s) de fecha 24.10.12.
- 11.- D.A N° 3.675 de fecha 24.10.12.
- 12.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-76-LE12 de fecha 15.11.12.
- 13.- Acta de visita a terreno de fecha 20.11.12.
- 14.- Apertura Electrónica de fecha 26.11.12.
- 15.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 27.11.12.
- 16.- Acuerdo de concejo municipal N° 163, sesión de Concejo N° 44, de fecha 28.11.12.;
- 17.- D.A N° 4.281 de fecha 30.11.12.
- 18.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 03.12.12.
- 19.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y SICOM ELECTRONICS INTERNATIONAL S.A de fecha 04.12.12.,
- 20.- D.A. N°4.375 de fecha 05.12.2012;
- 21.- Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 22.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de la Obra "Instalación semáforos Avenida Balmaceda", ID 3735-76-LE12 realizada a través del portal mercado público.

RESUELVO:

1.- NÓMBRESE como Inspector Técnico de la Obra "Instalación semáforos Avenida Balmaceda", ID 3735-76-LE12, a don Patricio Aránguiz Arros, profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia del Sr. Aránguiz desempeñará esta función don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales o quién cumpla este cargo.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Control
- SECPLAN
- DOM



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE